

REGLAMENTO PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LÍNEA UTILIZANDO LA
PLATAFORMA DE INTERNET DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Comerciantes y Torrefactores de Café.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

El ICAFE como ente facilitador de los procesos que intervienen en la actividad cafetalera y con el objetivo de brindar la mayor seguridad posible a los diferentes Sectores, pone a su disposición una nueva herramienta para la administración de la seguridad de las aplicaciones WEB con el fin de garantizar la integridad de las transacciones.

Este modelo de seguridad viene a garantizar a los diferentes Sectores que sus transacciones van a ser ejecutadas por los usuarios que dicho Ente nombre para el caso. El modelo consiste en que para cada ente continuará existiendo un usuario y contraseña general que será el primer nivel de seguridad del modelo. Una vez ingresado al sistema se solicitará que cada persona se identifique mediante su usuario específico y contraseña. Este usuario debe ser previamente reportado por el Ente indicando la aplicación o aplicaciones a las que tendrá acceso. Una vez realizado su primer ingreso deberá modificar su contraseña como parte de los beneficios que ofrece el modelo de seguridad.

Para poder implementar este nuevo sistema, se concede un plazo hasta el 18 de junio del 2010, para reportar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos en el formulario adjunto los usuarios autorizados y las aplicaciones a las que tendrán acceso dichos usuarios. Este formulario debe venir firmado por el representante legal de la empresa y se les recuerda la importancia de reportar los usuarios autorizados, dado que a partir del 21 de junio, del 2010; será requisito para poder ingresar a las aplicaciones WEB que tiene el ICAFE. A partir de esta fecha la plataforma Web actual dejará de funcionar, quedando únicamente la nueva plataforma y el procedimiento tradicional mediante documentos.

Se adjunta el reglamento para el uso del Sistema de Gestión en Línea.

Si tiene alguna duda con el procedimiento, favor de comunicarse con la Unidad de Informática 2243-7801 ó la Unidad de Liquidaciones 2243-7845 de este Instituto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo